



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR.
ARIEL ALEXIS PERKIC ALMONACID.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 26 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 095/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 495/2011 D.A.E., de fecha 21 de Diciembre 2011, con nota aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. ARIEL ALEXIS PERKIC ALMONACID, RUT: 17.892.404-4, ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, POR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A: CUOTA BÁSICA: \$ 120.000, Y ARANCEL DE CARRERA: \$ 1.169.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 095/2011 D.A.E., DE FECHA 26 DE DICIEMBRE 2011.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Mantenimiento Industrial - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

RESOLUCIÓN

CONGRUENTE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. ALEXIS PÉRRIC ALMONACID, RUT: 17.807.409-F, ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, POR LOS MONTO CORRESPONDIENTES A CUOTA BÁSICA \$ 150.000 Y ATRIBUTO DE CARRERA \$ 1.169.000.-

ANEXOS Y COMPROBANTES

VICTOR SALMERON MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARÍA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES